



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Convierte dos cargos y traslada otro en la Secretaría Judicial en Asuntos Generales

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe, el juez Santiago Otamendi y;

Consideran:

En la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, resulta necesario convertir dos cargos y trasladar uno.

Así, las modificaciones de cargos en las distintas áreas del Tribunal importan la necesidad de adecuar las estructuras vigentes aprobadas por las respectivas Acordadas.

La Asesoría Jurídica se pronunció a través de su dictamen DT-2023-42961-TSJ-AJURIDICA, sin expresar objeciones.

El juez Luis Francisco Lozano dijo:

Las razones que expuse en la Resolución n° 50/2023 y —en lo pertinente— en la Resolución n° 33/2023; y otras concordantes que desarrollaré en aquella por la que se proveerán los cargos convertidos en los puntos 1 y 2 de esta Acordada me impiden acompañar la decisión de mis colegas.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad, por mayoría,

ACUERDAN:

1. Convertir en Prosecretario Letrado, categoría 5, el cargo de Prosecretario Administrativo, categoría 6.1, existente en el área de Protocolización y Comunicación de Sentencias de la Secretaría de Trámite, perteneciente a la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, desde el 1° de febrero de 2024.

2. Convertir en Oficial Mayor, categoría 7, el cargo de Oficial, categoría 7.2, en el área de Jurisprudencia la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, perteneciente a la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, desde el 1º de febrero de 2024.
3. Trasladar un cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, desde la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca, hacia la Secretaria de Trámite, en la Secretaría Judicial de Asuntos Generales, desde el 1º de febrero de 2024.
4. Adecuar las estructuras vigentes en el Tribunal de acuerdo a lo dispuesto en la presente
5. Mandar se registre.